

LLOREDA & CIA. S. A.

A B O G A D O S

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-076123- -00002-0000

Fecha: 2009-10-16 16:04:27 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Re: PI.-UNILEVER N.V.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "PROCESO PARA PREPARAR BARRAS DE LAVADO
PERSONAL QUE MUESTRAN APARIENCIA DE ELABORACIÓN
ARTESANAL QUE TIENEN INCLUSIONES DE SUPERFICIE".-Clase
C11D 13/08.-Expediente número 09-076.123.-

1. Me refiero al Oficio No. **10783** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista del 25 de Septiembre de 2009.

2. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 16 y 17. En consecuencia, este juego de reivindicaciones deberá ser estudiada junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibos números 09-77.208, que acredita el pago de la tasa mencionada;
y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por 17 reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 77,208
FECHA : OCTUBRE 13 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-076123- -00002-0000

Fecha: 2009-10-16 16:04:27 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			76955	13/10/2009	8,133,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
2	50005-01-01 SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL	50,000.00
		TOTAL :	\$ 50,000.00

SDN: CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Un proceso para la fabricación de una barra de limpieza artesanal que tiene inclusiones incrustadas en su superficie, dicho proceso comprende los pasos de:

- i) formar un lingote que tiene una superficie continua y blanda comprimida de una base de limpieza extruída,
- ii) colocar una o más masas de inclusión sobre la superficie continua y blanda del lingote con el fin de formar un lingote que carga inclusión,
- iii) estampar el lingote que carga la inclusión en una dirección perpendicular a la superficie sobre la cual la masa de inclusión es colocada para incrustar la masa o masas de inclusión en una capa superficial del lingote con el fin de formar una barra de lavado personal que tiene una o más inclusiones de superficie visualmente claras substancialmente continua con la fase continua en la superficie de la barra,

en donde la base de limpieza extruída tiene una dureza medida mediante la Prueba de Impacto de Cilindro de al menos 138 KPa al medirla a una temperatura en el rango de 30 °C a 42 °C.

2. El proceso de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la masa de inclusión comprende surfactante.

3. El proceso de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el área de la masa de inclusión visualmente expuesta en la superficie de la barra,



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
UNILEVER N. V.

REFERENCIA	Radicación No.	09 76123
	Solicitud internacional	PCT/EP2008/050746
	Fecha inicio fase nacional	07/09/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	10872
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

30 SET. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-076123

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **623** DE

FECHA **20 DE DICIEMBRE DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **15 DE MARZO DEL 2011**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ ☐ NO ☐ ☐ ☒ ☐ ☐